

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
COORDINACIÓN DE SELECCIÓN Y DESARROLLO
MARZO DE 2024**

Denominación del Cargo	PROFESIONAL SOPORTE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN JURÍDICA
Perfil Académico	Título profesional universitario en derecho, preferiblemente con actualizaciones en derecho público, administrativo, contractual y propiedad intelectual.
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en el desempeño de funciones relacionadas preferiblemente en derecho civil, comercial público y/o contractuales.
Habilidades Personales	Conciencia institucional, humanización del servicio, compromiso con calidad, adaptación al cambio, capacidad de análisis, creatividad.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de respuestas a requerimientos de las entidades públicas. 2. Revisión de actas contractuales de naturaleza pública y privada. 3. Atender las consultas e inquietudes de las diferentes dependencias con respecto a los temas contractuales y de propiedad intelectual, y emitir conceptos puntuales sobre los mismos. 4. Apoyo en la implementación de la política de propiedad intelectual. 5. Revisión y corrección de los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor. 6. Apoyo a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en la revisión de proyectos, derivados de contratación Pública y Privada. 7. Elaboración de contratos de naturaleza privada. 8. Apoyo en los trámites derivados de las etapas: precontractual, contractual y pos-contractual, así como la verificación de todas las actas derivadas de los contratos suscritos por la Universidad Santo Tomás con Entidades Estatales y privadas. 9. Participar junto con la coordinación y la dirección en mesas de discusión sobre temas contractuales.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	\$2.200.000 a 2.500.000
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico prof.sopseleccion2@usta.edu.co hasta el 06 de marzo de 2024 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.